

RESOLUCION No. SC.DIC.P.12. 0253

Ing. Patricio Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **18/Abril/2012**, que contienen la constitución de la compañía **SEMILLAS DEL VALLE S.A. SEMIVALLE**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.213 de 19/Abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SEMILLAS DEL VALLE S.A. SEMIVALLE** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 23 ABR 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7421698 Nro. Trámite 4.2012.154 LGD/ RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOMEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOMEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.12, 00253 de fecha 23 de Abril del año 2012, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de la COMPAÑÍA SEMILLAS DEL VALLE S.A. SEMIVALLE, otorgada en esta Notaria el día 18 de abril del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.

Portoviejo, Abril 24 del año 2012.

+

Abg. Luz Hessilda Daza Lopez NOTARIA NOVENA DE PORTOVIETO

Registro Mercantil Portoviejo

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (271) del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución, de la compañía SEMILLAS DEL VALLE S.A. SEMIVALLE, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 30.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal (b) de la Resolución.

Portoviejo, 25 de abril del 2012 Allogistro Morcantii Portoviejo El Registrador,

Abg. Victor Hugo Henéndez M

Av. Sucre y Morales Esq. Edif. Dinamo, 4to Piso Portoviejo – Ecuador